Santiago de Cali, octubre de 2024

Doctora
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestion

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,

FABIAN GIRALDO SEGURA
C.C. N° 16.252.019 de Palmira (Valle)
Dirección: Carrera 26 # 54-78
Teléfono: 3152199643
Ciudad: Cali
Correo electrónico: fabiangiraldo1954@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.252.019
GIRALDO SEGURA

APELLIDOS
FABIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1954
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-1975 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3107900-00161968-M-0016252019-20090706 0013221698A 1 32345168



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL COLEGIO DE CARDENAS

APROBADO POR RESOLUCION No. 0326 DEL 27 DE FEBRERO DE 1950
EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Fabián Giraldo Segura

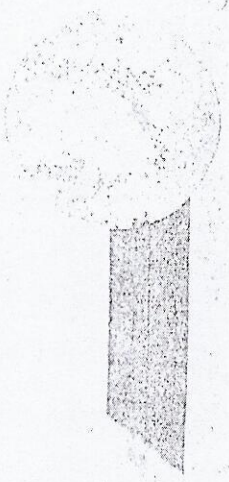
TERMINO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACION SECUNDARIA Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER

EL RECTOR,

EL SECRETARIO
Secretario

PALMIRA, JULIO 9 DE 1973



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ANOTADO AL FOLIO 085 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 21

POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION OPTAL
Director Educación Media

DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA

SANTIAGO DE CALI, Octubre 20 DE 1975

El Presidente de la República

en ejercicio

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

de Conformidad con la Resolución No. 001288 de Junio 5 - 1992

Confiere el Título de

Abogado

a

Fabián Giraldo Segura

Identificado con C.C. No. 16.252.019 - Palmira (V)

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 8 del mes de Junio de 1993

Decano de la Facultad

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca
Por disposición del Gobierno Nacional reconoce este
Diploma para efectos legales, y es inscrito al folio
del Libro de registro de Diplomas en Cali, a los
días del mes de

Secretario de Educación

La República de Colombia

Libertad y Orden

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2808 de 1979 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Fabián Giraldo Segura

C.C. No. 16.252.019 Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Mayo de 2009

Teobaldo Alberto Pino Cañaveral
Decano
Facultad de Derecho

Heberl Colín Navas
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No. 721

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 18 44 del libro 4 de registro de diplomas de la Universidad, a los 15 días del mes de Mayo de 2009.

La República de Colombia

Libertad y Orden

El Ministerio de Educación Nacional en el uso de sus facultades legales

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2808 de 1979 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Constitucional

a

Fabián Giraldo Segura

C.C. No. 16.252.019 Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Noviembre de 2009

Jaime Alberto Pino Manaveral
Decano
Facultad de Derecho

Hebert Celin Navas
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No. 12

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota el folio 37-19 del libro 1 de registro de diplomas de la Universidad, a los 25 días del mes de Noviembre de 2009

República de Colombia

La Universidad Pontificia Bolivariana

En convenio con

La Universidad de San Buenaventura de Cali

Habida cuenta que:

Fabián Giraldo Segura

Cédula de ciudadanía No. 16.252.019 Expedida en Palmira.V.

Cumplió los requisitos académicos exigidos de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

Especialista en Derecho Inmobiliario

Aprobado por el Consejo Directivo de la UPB, mediante acuerdo C.D. 05 del 14 de octubre de 1993.

Santiago de Cali, septiembre 27 de 1997

Rector
Universidad Pontificia Bolivariana

Rector
Universidad San Buenaventura

Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Pontificia Bolivariana

Decano
Facultad de Derecho
Universidad San Buenaventura

Secretaria General
Universidad Pontificia Bolivariana

Registrado bajo Documento 3512 de 1997
Folio 0186 Libro I-D
Fecha Octubre 16-1997
Decana
Secretaria General

Registrado al Folio 0186 del Libro I-D
Refrendado en Medellín a 16 de Octubre de 19

17 [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

/9043 — Tarjeta No.

98/05/10 — Fecha de Expedición

93/06/26 — Fecha de Grado



FABIAN

GIRALDO SEGURA

16252019 — Cédula

DEL VALLE — Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

[illegible] DE COLOMBIA R.L.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2840470

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **16252019.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	79043	10/05/1996	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **1** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- SI el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16252019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.17.13-3775 del 19 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversion.

4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relacion al proyecto de inversion"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE MCTE ($26000000)

CDP: 5500005310 del 6 de marzo 2024

RPC: 5600063556 del 19 de marzo de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 19 de marzo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2024

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9560 del 17 de julio de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19500000)

CDP: 5500005602 del 9 de junio de 2024

RPC: 5600070535 del 17 de julio de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000914353 C.C: 16252019
GIRALDO SEGURA FABIAN
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
1143845344 20/09/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0073 del 21 de febrero de 2023, Otrosí No. 0073-1 del 06 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre las ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversión.
4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relación al proyecto de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($54.450.000).

CDP: 5500004451 del 03 de febrero de 2023.
5500004786 del 27 de junio de 2023.

RPC: 5600049411 del 21 de febrero de 2023.
5600052661 del 06 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 21 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA PROFESONAL ESPECIALIZADA GRADO II ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el Doctor ***FABIAN GIRALDO SEGURA,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 16252.019, ha prestado sus servicios al* ***MUNICIPIO DE PALMIRA,*** *en los siguientes cargos y periodos:*

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO *desde el 16/01/1987 hasta el 31/12/1987.*

DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL *desde el 01/01/1988 hasta el 25/09/1988.*

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (ENCARGADO) *desde el 26/09/1988 hasta el 12/10/1988.*

DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICPAL *desde el 13/10/1988 hasta el 31/12/1989.*

JEFE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL *desde el 01/01/1990 hasta el 26/06/1990.*

JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL *desde el 27/06/1990 hasta el 11/08/1997.*

SECRETARIO DE DESPACHO TRANSITO Y TRANSPORTE, *desde el 11/01/2008, hasta el 24/10/2008.*

SECRETARIO DE DESPACHO DE MOVILIDAD, *desde el 24/10/2008, hasta el 10/11/2008.*

SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, *desde el 10/11/2008, hasta el 30/12/2011.*

Dado en Palmira, a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO II

LMHG.

DANE

TERRITORIAL SUROCCIDENTAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Avenida 6B N 26N-55 Sta.Mónica Residencial- teléfonos: 6618844- Cali

CERTIFICACIÓN

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, SUROCCIDENTAL

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN GIRALDO SEGURA, *QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.252.019 EXPEDIDA EN PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, LABORÓ EN ESTA ENTIDAD, DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 1999 AL 09 DE ENERO DE 2001.*

DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ENTIDAD SE DESEMPEÑO EN EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL, CODIGO 2035-23, CON UN SUELDO BASICO MENSUAL DE:

AÑO 1999 : $2.036.722,oo.
AÑO 2000 : $2.224.711,oo.
AÑO 2001 : $725.812,oo. (NUEVE (9) DIAS DE ENERO DE 2001)

FIRMO EN SANTIAGO DE CALI, A LOS TRECE DÍAS DE AGOSTO DEL 2010.

CARMEN ROSA BENITEZ RAYO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTAL

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES,

PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN,

NIT. 830-053-105-3

CERTIFICA,

Que revisados los archivos del liquidado INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE EN LIQUIDACIÓN, que custodia actualmente el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, se encontró que el señor FABIAN GIRALDO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.252.019, expedida en Palmira, prestó sus servicios desde el 12 de marzo de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003, siendo su último cargo desempeñado el de Asesor 1020-05 de la Regional Valle..

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ANDRÉS MAURICIO SILVA LEÓN
Coordinador Administrativo Patrimonio Autónomo de Remanentes
PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN

uente HL R/Valle No. 1538 Carpeta 1
Elaboró Liliana Rozo García
Profesional Especializado III

Este documento es emitido por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., única y exclusivamente en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR INURBE en Liquidación

"Defensoría del Cliente Financiero - SERNA CONSULTORES Y ASOCIADOS. Calle. 124 No. 7C - 44 Of. 303 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6378727-6377446-6299351 Fax: 2158717. E mail. defensoriafiduprevisora@ssadvisors.net de 8:30 A.M. a 5:30 P.M. de Lunes a Viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Cliente Financiero, comuníquenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del defensor del Cliente son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del cliente en cualquier agencia, seccional, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus clientes. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Cliente no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
PROCURADURIA REGIONAL DEL VALLE

HACE CONSTAR:

Que el doctor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.252.019 expedida en PALMIRA (V), prestó sus servicios en esta Entidad desde el cuatro (04) de MAYO de 2004 hasta el 11 de ENERO de 2008 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18 de la Procuraduría Provincial de Buga.

La anterior se expide a petición del interesado en Santiago de Cali a los diez y nueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

EIFER DE JESUS SANCHEZ RENDON

PROCURADURIA REGIONAL DEL VALLE
CRA 9 No.8-56 PBX:3908383 Ext.21109 Fax: 21502

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2007
CAPSYN-495-2007

LA SUSCRITA CONTRALORA AUXILIAR PARA PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor FABIÁN GIRALDO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.252.019, laboró con la Contraloría Departamental del Valle desempeñando los siguientes cargos:

Primer Período: del 12 de agosto de 1997 hasta el 21 de enero de 1998, desempeñando el cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, con las siguientes funciones:

FUNCIÓN BÁSICA:

Conocer los procesos disciplinarios, tanto en orden de preliminares como de primera instancia que se adelantan contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, o personas que estuvieron vinculadas a la entidad, conforme a las normas legales vigentes en la materia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Conocer los procesos disciplinarios tanto en el orden de preliminares como de primera instancia, que se adelanten contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, o personas que estuvieron vinculadas a la entidad, conforme a las normas.legales vigentes en la materia.
2. Dirigir, coordinar y garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre control disciplinario, tendientes a preservar la moralidad, eficiencia y eficacia de los funcionarios de la Contraloría Departamental.
3. Definir criterios y pautas generales con el fin de cumplir eficientemente las funciones del área, en coordinación con los funcionarios adscritos a la misma.
4. Informar a la Procuraduría General, sobre apertura, terminación y archivo de las investigaciones disciplinarias adelantadas contra los servidores de la Contraloría.

Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2007
CAPSYN-495-2007

5. Firmar las providencias dentro del trámite procesal de la primera instancia, incluidos los preliminares que le corresponda proferir conforme a lo establecido en la Ley 200/95.
6. Imponer sanciones resultantes de las investigaciones disciplinarias adelantadas contra los funcionarios de la Contraloría Departamental.
7. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de su dirección y las del personal a su cargo.
8. Realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos asignados a su dirección.
9. Coordinar con la dirección de Personal y Carrera Administrativa las situaciones administrativas del personal a su cargo, para asegurar el adecuado funcionamiento de la misma.
10. Iniciar, adelantar y culminar investigaciones disciplinarias por faltas leves en que incurran los servidores públicos adscritos a su dependencia, conforme al Código Disciplinario Único y velar por su cumplimiento.
11. Informar a las autoridades competentes de la Comisión de los delitos que se deriven de los procesos adelantados por la Dirección.

Segundo Período: del 2 de Febrero de 1998 hasta el 2 de marzo de 1999, desempeñando el cargo de JEFE DE LA DIVISIÓN DE SELECCIÓN Y REGISTRO.

Tercer Período: del 31 de Marzo de 1999 hasta el 4 de Octubre de 1999, desempeñando el cargo de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN Y REGISTRO, con las siguientes funciones:

- Colaborar con la Unidad de Personal, cuando así se le demande en la programación, elaboración, aplicación, ponderación y calificación de las pruebas para aspirantes a ingresar al sistema de Carrera Administrativa o para Personal escalafonado que aspire a promociones o ascensos.
- Coordinar, controlar y evaluar las funciones relacionadas con la entrada, proceso y salida de los datos del sistema computarizado, respondiendo por la exactitud y veracidad de la información.
- Colaborar con la Unidad de Personal y Carrera Administrativa en la confrontación y revisión de los requisitos prescritos en el Manual de Funciones.

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO
DE GESTION
DE LA CALIDAD

Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2007
CAPSYN-495-2007

- Llevar los requisitos de archivo acerca de las vacantes, admisiones, pruebas de actitud aprobadas y reprobadas, con debida información complementaria.
- Participar en la programación, coordinación y realización de los concursos para la provisión de vacantes.
- Realizar el registro y control de las novedades de los funcionarios de a Contraloria, tanto de activos como de aquellos que adquieren su calidad de pensionado.
- Autorizar con su firma las certificaciones, constancias y comunicaciones propias de la División.
- Hacer pruebas selectivas sobre los reportes de nómina para verificar su exactitud.
- Participar en la aplicación y manejo del programa computarizado de nómina.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe de la Unidad y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Revisada su hoja de vida no aparecen licencias no remuneradas, sanciones ó suspensiones ni llamado de atención.

Se anulan Estampillas Pro electrificación Rural del Valle por valor de $3.800.oo y Pro Cultura por valor de $3000.oo, según Ordenanzas 224 y 218 de 2006 respectivamente.

Se expide a solicitud del interesado.

Este certificado no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones.

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RENDON

Human S.

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 Carrera 9ª y 10ª
Conmutador: 8822482 – 8880305 – 8881891 Fax: 8831099 - 8854067
E-mail: contraloriavalle@telecom.com.co -- contraloriavalle@latinmail.com.co
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0253 del 15 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre las ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversión.
4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relación al proyecto de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($12.100.000).

CDP: 5500004876 del 05 de octubre de 2023.

RPC: 5600055767 del 15 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988534121

(415)7707212489984(8020) 000001498853412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 2 5 2 0 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 6 2 5 2 0 1 9	1 9 7 5 0 8 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Palmira	5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	SEGURA	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Palmira	5 2 0

41. Dirección principal: CR 26 54 78 CA 37 CON LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: fabiangiraldo1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 9 6 4 3	3 1 7 3 7 5 3 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 4 0 3 0 3	6 9 1 0	2 0 2 0 0 3 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 17 / 11 : 22: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO SEGURA FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento de Consulta

CERTIFICADO No.
20241001-531318

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado(a) con número de documento **16252019** y tarjeta profesional No. **79043**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibídem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac35ba822f498ca718c03157c75762f9fd380e212ff17110eb708453758a892**
Documento generado en 01/10/2024 09:34:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:23 AM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16252019**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO SEGURA FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255407836

PIB
09:50:11

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN GIRALDO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16252019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 09:46:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16252019
Código de Verificación	16252019241001094638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 09:41:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16252019 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102736541** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:12 horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16252019**, Apellidos y Nombres **GIRALDO SEGURA FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 e.t. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-arc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la Republica · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Fabian Giraldo Segura** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **16252019**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16252019
NOMBRES Y APELLIDOS	Fabian Giraldo Segura
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/05/1954
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/02/2022 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 16252019 FABIAN GIRALDO SEGURA Desde 01/10/2022 Hasta 30/06/2024

Generado por Interfaces 17/09/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 56838
RADICADO No. 2014_8806980 25 FEB 2015

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **GIRALDO SEGURA FABIAN**, identificado(a) con CC No. 16,252,019, solicita el 20 de octubre de 2014 el reconocimiento y pago de una pensión de VEJEZ, radicada bajo el No 2014_8806980.

Que el (la) peticionario(a) cotizó los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MUNICIPIO DE PALMIRA	19870206	19941231	TIEMPO SERVICIO	2886
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19950101	19970724	TIEMPO SERVICIO	924
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19970802	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970901	19970919	TIEMPO SERVICIO	19
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970901	19980121	TIEMPO SERVICIO	141
CONTRALORIA VALLECAUCA	19980201	19990831	TIEMPO SERVICIO	570
DANE	19991001	19991129	TIEMPO SERVICIO	59
DANE	19991201	20010109	TIEMPO SERVICIO	399
INURBE - REGIONAL VALLE	20010801	20010802	TIEMPO SERVICIO	2
INURBE - REGIONAL VALLE	20020401	20020602	TIEMPO SERVICIO	62
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040501	20031231	TIEMPO SERVICIO	540
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040601	20040527	TIEMPO SERVICIO	27
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080101	20080110	TIEMPO SERVICIO	1300
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080701	20080629	TIEMPO SERVICIO	179
CORPORACION DE FERIAS, EVENTOS	20120301	20111231	TIEMPO SERVICIO	1260
CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALL	20130101	20130101	TIEMPO SERVICIO	301
		20140731	TIEMPO SERVICIO	570

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,239 días laborados, correspondientes a 1,319 semanas.

Que nació el 6 de mayo de 1954 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

Reconocer personería al(a) Doctor(a) REYES ANA CARMENZA, identificado(a) con CC número 31,850,586 y con T.P. NO. 64943 del Consejo Superior de la Judicatura.

Son disposiciones aplicables: Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de vejez a favor del (la) señor(a) GIRALDO SEGURA FABIAN, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada 2015 = $8,940,675

ARTÍCULO SEGUNDO: Atendiendo las disposiciones del decreto 2245 de 2012, la presente pensión no será ingresada en nómina hasta tanto él, o los interesados hagan llegar a través de correo electrónico confirmacionderetiroservidorpublico@colpensiones.gov.co el medio de prueba conducente a establecer el retiro del servicio público del pensionado o la fecha en la cual debe ser ingresado en nómina el pensionado, garantizando con esto la no solución de continuidad.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COOMEVA.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9239	$8,940,675.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) GIRALDO SEGURA FABIAN haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido del presente Acto administrativo a la CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE, CORPOCUENCAS.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

LUZ SALAS HERRERA

JAIVER MANUEL GARAVIS LUNA
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-04-502.2

Powered by CamScanner

Omnisalud
Para Toda la Vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
PARTICULAR MEDICINA				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
111111111	Crr 49 n 49 24	4481044	Medellin	

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	Edad	Género
GIRALDO SEGURA FABIAN	CC 16252019	69 Años	M

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
PALMIRA	Palmira	UNION LIBRE
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**
3152199643	CRA26-54-78	3152199643
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**
FABIANGIRALDO1@HOTMAIL.COM	POSTGRADO	O +

IMC	Hijos	EPS
34.54	4	SANITAS EPS SA

VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
SI	ESQUEMA COMPLETO CON REFUERZO	1° PFIZER 2° PFIZER	MODERNA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
SECRETARIAN DE SEGURIDAD	2024-03-06	15:01:08	03:24:33	03:36:42

Lugar de realización examen	PALMIRA

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado	
PREINGRESO	
CONCEPTO	**TIPO DE RESTRICCIONES**
CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	TEMPORAL
MOTIVO	**CERTIFICADOS ADICIONALES**
NO APLICA	NINGUNO
AREA DE LAS RESTRICCIONES	**INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO**
	CARDIOVASCULAR
APTITUD DE TAREAS	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
MEDICAS PERSONALES
Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico Líder de su EPS de promoción y prevención de la salud y seguir indicaciones con seguimiento puntual de sus cifras tensionales.
Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico Líder de su EPS de promoción y prevención de la salud con nutricionista por su índice masa corporal, se le recomienda seguir indicaciones bajar de peso y continuar hábitos de alimentación, realizar ejercicio como informa el médico tratante
CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)
Ninguna
CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)
Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
Se le informa y se le recomienda cumplir con todas las medidas de prevención contra contagio de Covid-19, según directriz de Minsalud como: distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas, evitar asistir a sitios concurridos y cuando este laborando seguir las indicaciones entregadas por el área de seguridad y salud en el trabajo, utilizar los EPP indicados y lo cuidados pertinentes en el área de trabajo. También se entregan signos de alarma, en caso de tener exposición o presentar síntomas relacionados con Covid-19, comunicarse o consultar a su EPS / secretaria seccional de salud, en las líneas habilitadas y entregadas por el Gobierno Nacional.
Se indica hábitos saludables de vida (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividades deportivas y controles preventivos con su médico.
Utilizar gafas u lentes para actividades que requieran lectura o manualidades y también actualizar anualmente la fórmula de sus lentes
OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.
OTRAS OBSERVACIONES
se remite a valoracion de control medico por parte de la eps por patologia cardiovascular de baseno controlada (tension arterial) se remite a valoracion por nutricion de la eps , control de peso control anual por optometria de la eps , uso de gafas de correccion Se dan recomendaciones sobre hábitos de vida saludable, actividad física, control del peso. Uso de elementos de protección personal de forma adecuada según su oficio y factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo, capacitación sobre los riesgos de la labor a desempeñar, higiene postural, adecuado manejo de carga si su labor lo requiere, realización de pausas activas, prevención de accidentalidad, reportar accidentes de trabajo. paciente niega sintomatologia respiratoria, no reporta síntomas relacionados con covid-19, niega cualquier tipo de contacto con pacientes con síntomas o diagnostico covid-19 2. se le indica seguir con los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y gobierno nacional ante la pandemia covid-19. 3. mantener distanciamiento social preventivo, lavado frecuente de manos y uso de tapabocas obligatorio. 4. en caso de signos o síntomas relacionados con covid-19 permanecer en aislamiento preventivo y llamar a las lineas de atención y de su eps- de igual manera informar a su empresa o empleador Durante la atención se aplicaron las medidas de bioseguridad como: distanciamiento social con señalización, desinfeccion de calzado y manos al ingreso, toma de temperatura con termómetro infrarrojo, se realizó cuestionario de nexo epidemiologico y síntomas relacionados con COVID-19. Cumplió con el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores (gorro, gafas, mascarilla, bata manga larga antifluido y otros), área de lavado de manos (consultorios y baños) y disposición adecuada de residuos
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales
OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION
Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	CARDIOVASCULAR
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	MEDICO DE P Y P NUTRICIONISTA OPTOMETRA
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Paola Andrea Salazar Soto

SALAZAR SOTO PAOLA ANDREA
29675669
R.M. 29675669

Firma:
Nombre: SALAZAR SOTO PAOLA ANDREA
R.M.: 763102 L.S.O. 763102

Firma:
Nombre: FABIAN GIRALDO SEGURA
Documento: 16252019

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 6 de marzo de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FABIAN GIRALDO SEGURA** identificado(a) con cc. **16252019** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	066-000077-78	2023/11/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

VIGILADO
BANCOLOMBIA S.A.

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-10-01 09:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIAN		GIRALDO	SEGURA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16252019

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$66.550.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$173.361.500,00
TOTAL	$239.911.500,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BERTHA	LUCIA	GARCIA	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 31151775

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16252019 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2024 01:01 PM

Código Verificación: **7L532UGSTP**

Válida hasta: **30/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC